

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 56 Fecha Estado: 05/04/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190044000	Ordinario	MARIA PATRICIA RESTREPO RESTREPO	COOMEVA EPS S.A.	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA APODERADO COOMEVA. AG	04/04/2022		
05001310500320190053200	Ordinario	YADIRA SEQUEA NIETO	SURA EPS	Auto pone en conocimiento ACEPTA REVOCATORIA PODER, RECONOCER PERSONERIA. AG	04/04/2022		
05001310500820190069600	Ordinario	EDUARDO EMILIO PENAGOS MOLINA	INGECON LTDA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto pone en conocimiento RECONOCE PERSONERIA. AG	04/04/2022		
05001310501020180063800	Ordinario	EDILMA DEL SOCORRO ALVAREZ DE RESTREPO	UGPP	Auto pone en conocimiento ADMITE DEMANDA RECONVENCION, SE CORRE TRASLADO. AG	04/04/2022		
05001310502420210004900	Ejecutivo	BEATRIZ ELENA ZULUAGA CLAVIJO	JUAN DAVID ARANGO CALLE	Auto ordena seguir adelante ejecucion SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCION, CONDENA EN COSTAS EJECUTADO, ORDENA PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO, ORDENA REQUERIR SECRETARIA DE TRANSITO DE MEDELLÍN. AG	04/04/2022		
05001310502420210044600	Ordinario	GLORIA ROCIO RAMIREZ VERGARA	HUMBERTO DE JESUS SERNA ZAPATA	Auto admite demanda Subsana. Admite. Reconoce personería. Ordena notificar	04/04/2022		
05001310502420210047200	Ordinario	FELIPE ANDERSON ESPINOSA CHAVARRIA	PAPELES Y CARTONES S.A PAPELSA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA, POR NO CUMPLIR REQUISITOS. AG	04/04/2022		
05001310502420220015400	Tutelas	VISNEY ALEXANDER URREGO CARTAGENA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela Admite, Requiere al Sistema Integrado de Información para la Protección Social, Sispro y Reconoce Personería.MMA	04/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)